

USO DE MASCARILLAS EN LA ATENCIÓN A PACIENTES VULNERABLES RECOMENDACIONES PARA LA FARMACIA COMUNITARIA



El uso de mascarillas ha demostrado su eficacia tanto en el control de la pandemia por SARS-CoV-2 como en la disminución de la transmisión de infecciones respiratorias. Esta protección es especialmente relevante en el caso de los colectivos más vulnerables y con mayor riesgo de exposición y transmisión. Por ello, pese al anuncio del fin de la crisis sanitaria ocasionada por este virus es recomendable el **uso de mascarilla en la farmacia comunitaria** durante la atención de los siguientes individuos:



- Sujetos con infección de **COVID-19** activa con o sin síntomas.
- **Pacientes inmunodeprimidos** a causa de una afección o por estar recibiendo medicamentos o tratamientos inmunosupresores.

AFECCIONES Y TRATAMIENTOS QUE PUEDEN GENERAR INMUNODEPRESIÓN MODERADA A GRAVE:

- ✓ Tratamiento activo para tumores sólidos y enfermedades hematológicas malignas.
- ✓ Recepción de un trasplante de órgano sólido y terapia inmunodepresora.
- ✓ Recepción de terapia de linfocitos T con receptores quiméricos de antígenos (CAR) o trasplante de células hematopoyéticas.
- ✓ Inmunodeficiencia primaria moderada o grave.
- ✓ Infección avanzada o no tratada por VIH.
- ✓ Tratamiento activo con:



- Dosis altas de corticoesteroides.
- Agentes alquilantes.
- Antimetabolitos.
- Medicamentos inmunodepresores relacionados con trasplantes.
- Agentes quimioterapéuticos contra el cáncer clasificados como gravemente inmunodepresores.
- Inhibidores del factor de necrosis tumoral (TNF) y otros agentes biológicos que son inmunodepresores o inmunomoduladores.



- ✓ **Pacientes con infecciones o síntomas respiratorios graves (EPOC, asma, bronquiectasias, fibrosis pulmonar).**
- ✓ **Pacientes con enfermedad cardiovascular crónica (cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca) o accidente cerebrovascular.**
- ✓ **Pacientes con hepatología crónica o enfermedad renal crónica.**
- ✓ **Pacientes con tumores malignos activos o hematológica activa.**

PARA SU UTILIZACIÓN EN ESTOS CASOS SE ACONSEJA TENER **SIEMPRE DISPONIBLES MASCARILLAS EN LA FARMACIA COMUNITARIA.**



BIBLIOGRAFÍA

- Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. [Consultado 5 de julio 2023] Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/05/pdfs/BOE-A-2023-15552.pdf>
- CDC (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades). COVID-19. 2023. Personas inmunodeprimidas. Sepa cómo protegerse y lo que se debe hacer en caso de enfermarse [citado 11 de julio de 2023] Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-who-are-immunocompromised.html>
- Plaza Zamora J, Estrada Riobos G, Gómez Martínez JC, Baixauli Fernández VJ, Molinero Crespo A, Satué de Velasco E, Salar Ibáñez L, Caelles Franch N, Olmo Quintana V, González Armengol J, Gutiérrez Pérez MI, Armenteros del Olmo L, Gómez Huelgas R, Prados Sánchez C, Mangas Moro A. Síntomas menores y COVID19. Protocolo de actuación en farmacia comunitaria. Madrid: SEFAC; 2020.